

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.186
Nombre comercial: MCPA / 2,4-D

Titular:

NUFARM ESPAÑA. S.A.

Balmes, 200 - 1º-4ª

08006

BARCELONA

Fabricante:

UPL IBERIA S.A.

Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8

08029

BARCELONA

Fecha de inscripción: 25/07/2000

Fecha de caducidad: 30/09/2017

Fecha límite de venta: 30/09/2017

Tipo de envase:

Garrafas de 5, 10 y 20 litros. Diámetro de boca: 60 mm

Composición: 2,4-D ACIDO 34,5% (SAL AMINA) + MCPA 34,5% (SAL AMINA) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Avena	DICOTILEDONEAS	0,7 l/ha	15
(2) Cebada	DICOTILEDONEAS	0,7 l/ha	15
(3) Centeno	DICOTILEDONEAS	0,7-1,2 l/ha	15
(4) Céspedes	DICOTILEDONEAS	0,7-1,2 l/ha	15
(5) Prados de Gramíneas	DICOTILEDONEAS	0,7-1,2 l/ha	15
(6) Trigo	DICOTILEDONEAS	0,7-1,2 l/ha	15
(7) Triticale	DICOTILEDONEAS	0,7-1,2 l/ha	15

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales :

Específicos (1), (2), (3), (7) Efectuar un sola aplicación entre el final del ahijado y el inicio del encañado.

(4), (5) Efectuar una sola aplicación, en cultivos establecidos, en primavera.

(6) Efectuar un sola aplicación entre el final del ahijado y el inicio del encañado. En trigo de ciclo corto aplicar la dosis baja.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.186
Nombre comercial: MCPA / 2,4-D

El aplicador deberá como mínimo, para la mezcla/carga y aplicación, utilizar guantes de protección química. Se recomienda también el uso de prendas/gafas/máscara de protección/pantalla facial de protección química. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003. Enjuagar enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase:
 Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4., Lesión ocular grave. Categoría 1., Peligro

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H318, H332, H410, EUH 401

Consejos de prudencia: P101, P261, P273, P280, P391, P304+P340, P305+P351+P338, P309+P311, P501

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).